Cristian Andrés Díaz Durán, actuando como Director de Energía Eléctrica, certifico que: **(i)** De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.054.708.894 de Nuevo Colón (Boy.). **(ii)** La formación académica y experiencia acreditada por JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente.

En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ identificado con CC No. 1.054.708.894 de Nuevo Colón (Boy.) para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: "Prestar servicios profesionales a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión técnica de los contratos ejecutados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, así como proyectos en AOM y contratos especiales.".

a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA por JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ:

PREGRADO: Ingeniero Electricista.

POSGRADO: Especialista en Automatización Industrial.

b). EXPERIENCIA APORTADA: Certificaciones aportadas por JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ fueron:

NOMBRE EMPRESA (con objeto)	FECHA DE INGRESO DD/MM/AAAA	FECHA DE RETIRO DD/MM/AAAA
MME- GGC 306 de 2022 Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE, en especial los contratos suscritos con EMSA S.A E.S.P. para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución de los recursos que fueron asignados por los fondos. Además, deberá cumplir con las actividades que le designe el supervisor relacionadas con las actividades cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.	1/25/2022	12/31/2022

MME- GGC 320 de 2021 Contratar los servicios profesionales desde el punto de vista técnico para el apoyo que adelanta la entidad en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios, realizando el seguimiento y verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en los diferentes contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución y observancia de los recursos que fueron asignados con los cuales se ejecutan los diferentes contratos mediante los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE, de los proyectos del servicio de suministro, normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Como además cumplir con las actividades que le designe el supervisor con relación a las acciones que están a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.	2/18/2021	9/17/2021
MME- GGC 421 de 2020 Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter técnico para realizar el seguimiento y apoyo a la supervisión de los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía para la ejecución de recursos del fondo FAER y PRONE en la electrificación rural y normalización de redes para los contratos suscritos principalmente con EMSA S.A. E.S.P., así como los demás contratos que le sean asignados por el supervisor.	7/17/2020	12/31/2020
MME- GGC 172 de 2020 Prestar servicios profesionales para apoyar, desde el aspecto técnico, la supervisión de los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía para la ejecución de recursos del fondo FAER en la electrificación rural y los demás contratos que le sean asignados por el supervisor.	2/5/2020	6/30/2020
MME- GGC 100 de 2019 Prestar servicios profesionales para apoyar con plena autonomía el acompañamiento técnico al grupo de supervisión de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, de la Dirección de Energía Eléctrica"	1/29/2019	12/31/2019
MME- GGC 206 de 2018 Prestar servicios profesionales con plena autonomía, para la labor de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos en desarrollo de los proyectos financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, supervisados por la dirección de Energía Eléctrica especialmente a los contratos celebrados con los operadores ENERGUAVIARE S.A. E.S.P, ENELAR S.A. E.S.P ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	1/19/2018	12/31/2018
SIVDE S.A.S. //Ingeniero electricista, diseño eléctrico de media y baja tensión, cálculo de transformadores, elaboración de cuadros de carga y memorias de cálculo, cálculos de iluminación en interiores y exteriores, diseños de cableado estructurado, redes contra incendio, aire acondicionado, CCTV, voz y datos, elaboración de presupuestos.	5/2/2017	12/31/2017

Unión Temporal Puntos vive Digital 2016. Ingeniero eléctrico diseño, instalación y supervisión.	10/31/2016	1/4/2017

Es así como JUAN CAMILO PUERTO RODRÍGUEZ acreditó más de diez (10) meses de experiencia profesional relacionada, de acuerdo con el perfil solicitado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRÉS DÍAZ DURÁN
DIRECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA